

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 152-2024-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2024, 09 de mayo

VISTO:

El Informe N° 238-2024-OGPEYP/MDJLBYR de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto que propone la incorporación de Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N° 077-2024-EF a favor de diversos Gobiernos Locales.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Planeamiento Estratégico con Informe N° 238-2024-OGPEYP/MDJLBYR hace llegar la Propuesta de Incorporación mediante Transferencia de Partidas (Entre Pliegos) aprobado mediante Decreto Supremo N° 077-2024-EF.

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 008-2024, Decreto de Urgencia que establece apoyo extraordinario a los gobiernos locales para mitigar la contracción de la actividad económica, autoriza al Poder Ejecutivo, en el año fiscal 2024, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos locales, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, para financiar su gasto operativo e inversiones.

Que, el artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Leyes de Presupuesto del Sector Público dispone una Reserva de Contingencia constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que los Pliegos de los Gobiernos Locales habilitados en el numeral 1.1 del presente Decreto Supremo y los montos de transferencia por pliego, se detallan en Anexo adjunto al presente Decreto Supremo, donde nuestra institución se encuentra en el detalle de dicho anexo por un monto de S/. 304,045 (trescientos cuatro mil cuarenta y cinco con 00/100 soles), financiado con la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios.

Que según el numeral 2.3 del presente Decreto Supremo, señala que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los pliegos involucrados solicita a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio Economía y Finanzas las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.

Que la aprobación institucional para la incorporación de las partidas transferidas, se aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal, copia de la resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema nacional de Presupuesto Publico

En mérito a las consideraciones expuestas y en uso a las facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Desagregación de recursos

Aprobar la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 077-2024-EF por la suma de S/. 304,045 (trescientos cuatro mil cuarenta y cinco con 00/100 soles), financiado con la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, para financiar su gasto operativo e inversiones., acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

(En soles)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**JOSÉ LUIS
 BUSTAMANTE
 Y RIVERO**
 Creado por Ley N° 26455
 AREQUIPA - PERÚ

SECCION SEGUNDA:
 PLIEGO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
 RUBRO DE FINANCIAMIENTO:
 CATEGORIA PRESUPUESTAL:

PRODUCTO/PROYECTO:
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA:

GENERICA DE GASTO:
 CATEGORIA PRESUPUESTAL:
 PRODUCTO/PROYECTO:

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA:

GENERICA DE GASTO:
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA:

GENERICA DE GASTO:
 CATEGORIA PRESUPUESTAL:
 PRODUCTO/PROYECTO:
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA:
 GENERICA DE GASTO:
 CATEGORIA PRESUPUESTAL:

PRODUCTO/PROYECTO:
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA:
 GENERICA DE GASTO:

Instancias Descentralizadas
 Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante
 y Rivero

1 Recursos Ordinarios	304,045
00 Recursos Ordinarios	304,045
0030 Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana	50,000
3000355 Patrullaje por Sector	50,000
5004156 Patrullaje Municipal por Sector – Serenazgo	50,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	50,000
0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos	120,000
3000848 Residuos Sólidos Del Ámbito Municipal Dispuestos Adecuadamente	120,000
5006158 Almacenamiento, Barrido De Calles y Limpieza de Espacios Públicos	35,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	35,000
5006159 Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales	35,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	35,000
2.3 Bienes y Servicios	50,000
9001 Acciones Centrales	84,045
3999999 Sin Producto	84,045
5000001 Planeamiento y Presupuesto	84,045
2.3 Bienes y Servicios	84,045
9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto	50,000
3999999 Sin Producto	50,000
5000756 Promoción del comercio Interno	30,000
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	30,000
2.3 Bienes y Servicios	20,000

TOTAL, EGRESOS

304,045

ARTICULO 2. – Notas de modificación presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, elabora las correspondientes “Notas de Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma, nota de modificación N° 324.

ARTÍCULO 3. – Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

- cc. archivo
- cc. Sec. General
- cc. P. y Presupuesto
- cc. GDPP
- cc. C.G.R.
- cc. Comisión de Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zederra Black
 ALCALDE

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA

PROVINCIA : 01 - AREQUIPA

PLIEGO : 29 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO [300359]

NOTA 0000000324

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 09/05/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 09/05/2024
DOCUMENTO: 102 | 152-2024-A/MDJLBYR

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 077-2024-EF
JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 077-2024-EF

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito.
0003 0030 3000355 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031		
Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		50,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		50,000
5 GASTOS CORRIENTES		50,000
2.1.1 8.1 1 OBREROS PERMANENTES		50,000
0005 0036 3000848 5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS 17.055 0124		
Meta: 00001 - 0236233 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS		35,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		35,000
5 GASTOS CORRIENTES		35,000
2.1.1 8.1 1 OBREROS PERMANENTES		35,000
0006 0036 3000848 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17.055 0124		
Meta: 00001 - 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		85,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		85,000
5 GASTOS CORRIENTES		85,000
2.1.1 8.1 1 OBREROS PERMANENTES		35,000
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS		50,000
0023 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0001179 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		84,045
00 RECURSOS ORDINARIOS		84,045
5 GASTOS CORRIENTES		84,045
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		84,045
0045 9002 3999999 5000756 FISCALIZACION 08 021 0043		
Meta: 00001 - 0336701 GERENCIA DE FISCALIZACION Y SANCIONES		50,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		50,000
5 GASTOS CORRIENTES		50,000
2.1.1 8.1 1 OBREROS PERMANENTES		30,000
2.3.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		20,000
TOTAL:		304,045

